

Acta de la reunión de 9 de marzo de 2015 de la Comisión de Calidad del Master Universitario en Ingeniería Industrial

| | | |
|--|---|----------------------|
| Fecha: 09 de marzo de 2015 | Lugar: Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales | |
| Comienza a las: 12:00 h. | Finaliza a las: 13:30 h. | Duración: 90 minutos |
| Asistentes: D. José M ^a Montanero Fernández, D ^a Irene Montero Puertas, D. Sergio Rubio Lacoba, D. Juan Ruiz Martínez, D. José M ^a Herrera Olivenza, D. Sergio Salomé Vizúete, D ^a Yolanda Lucas Granado y D. Pablo Carmona del Barco. | | |

Orden del día:

1. Criterios para la elaboración de los informes de las encuestas de desarrollo de la enseñanza.
2. Ruegos y preguntas.

El Coordinador de la Comisión da comienzo a la reunión, siendo las 12:00 h.

Excusa su ausencia D. Juan Manuel Carrillo Calleja.

1. Criterios para la elaboración de los informes de las encuestas de desarrollo de la enseñanza.

Se debate acerca de los criterios a emplear en la elaboración de los informes relativos a las encuestas de evaluación del desarrollo de la enseñanza, acordando los siguientes puntos:

- 1) Cambiar la estructura de presentación del informe, de manera que en primer lugar se cumplimente el apartado **Aspectos a destacar** en el que se intentará describir, a modo de resumen, los elementos más relevantes de las encuestas realizadas, tanto por la parte de los alumnos como por la de los profesores. La idea es que a partir de la información contenida en este apartado se realicen las correspondientes **Propuestas de mejora de carácter general** (ahora apartado 2) y **Propuestas de mejora de carácter específico** (ahora apartado 3).
- 2) El informe deberá servir para identificar si el desarrollo de la enseñanza se ha realizado de acuerdo a la planificación establecida, en particular en lo referente a:
 - a. **Carga docente:** analizar si realmente la carga docente de la asignatura se ha ajustado a los 6 créditos ECTS de la asignatura o si de las encuestas se desprende que dicha carga ha sido superior (o inferior) a la señalada.
 - b. **Coordinación:** tanto entre los distintos profesores que imparten la asignatura (si es el caso) como entre distintas asignaturas cuyos contenidos estén relacionados o sean necesarios para el desarrollo de otras materias.






- c. **Cumplimiento de la guía docente:** en cuanto al desarrollo de las actividades docentes previstas (seminarios, laboratorios, etc.) como de las actividades de evaluación.
 - d. **Otros:** cuestiones relativas a recursos para la docencia (equipamiento de laboratorios, material de prácticas, etc.), horarios, y en general cualquier aspecto no señalado anteriormente que contribuya a evaluar el desarrollo de la docencia.
- 3) Se propone el siguiente párrafo (*en cursiva*) para incluir como propuesta de mejora relativa a la coordinación, fundamentalmente en las asignaturas de **Tecnologías Complementarias (TC)**: *“La CMUII recomienda mejorar la coordinación en esta asignatura, tanto en lo que se refiere a la impartición de los diferentes módulos en los que se estructura la misma, como en cuanto a las actividades y los criterios de evaluación”* (de manera que la asignatura sea una única asignatura, y no la suma de partes independientes).
- 4) Se propone el siguiente párrafo (*en cursiva*) en el caso de observar anomalías en la **carga docente**: *“La CMUII quiere subrayar el hecho de que la carga docente de la asignatura debe ajustarse a los 6 créditos ECTS contemplados tanto en la Guía Docente como en la memoria de verificación del título. En este sentido, esta Comisión considera que los contenidos de la asignatura deben permitir alcanzar las competencias asignadas a la misma, y no otras”*.
- En el caso específico de las TC, esta Comisión considera que los contenidos y la carga docente de estas asignaturas deben permitir alcanzar las competencias asociadas a las mismas, entre ellas la “capacidad para comprender y asimilar conocimientos avanzados en ingeniería mecánica, eléctrica y electrónica industrial” (Competencia Específica, CEC1), lo que no significa que estas TC sirvan para que, por ejemplo, un Graduado en Ingeniería Mecánica alcance todas las competencias que su título otorga a un Graduado en Ingeniería Eléctrica, o viceversa.
- 5) Los informes deben ser constructivos y las propuestas realizadas que sirvan para mejorar el desarrollo de la enseñanza, por lo que se recomienda que estos informes incluyan también los aspectos positivos o puntos fuertes que se desprendan de la información contenida en las encuestas; por ejemplo, si se ha desarrollado todo el temario; si las actividades docentes y de evaluación previstas se han realizado adecuadamente; si la asistencia de los alumnos ha sido regular durante el cuatrimestre, etc.

2. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Coordinador de la Comisión da por finalizada la reunión siendo las 13:30 h.

D. Sergio Rubio Lacoba
Coordinador de la Comisión

Dña. Raquel Pérez-Aloe Valverde
Secretaria de la Comisión

Resumen del acta de la reunión de 09 de marzo de 2015 de la Comisión de Calidad del Master Universitario en Ingeniería Industrial

| | | |
|---|---|----------------------|
| Fecha: 09 de marzo de 2015 | Lugar: Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales | |
| Comienza a las: 12:00 h. | Finaliza a las: 13:30 h. | Duración: 90 minutos |
| Asistentes: D. José M ^a Montanero Fernández, D ^a Irene Montero Puertas, D. Sergio Rubio Lacoba, D. Juan Ruiz Martínez, D. José M ^a Herrera Olivenza, D. Sergio Salomé Vizquete, D ^a Yolanda Lucas Granado y D. Pablo Carmona del Barco. | | |

1. Punto 1.

Acuerdo alcanzado: Cambiar la estructura de presentación del informe. Proponer diferentes párrafos a incluir en los informes relativos a las distintas asignaturas dependiendo de si la anomalía detectada se refiere a la coordinación, fundamentalmente en las asignaturas de Tecnologías Complementarias, o a la carga docente. Incluir los aspectos positivos o puntos fuertes que se desprendan de la información contenida en las encuestas.

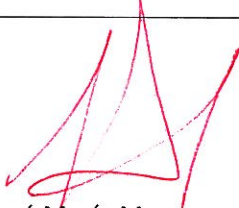







La Secretaria de la Comisión, Dña. Raquel Pérez-Aloe Valverde, en Badajoz, a 9 de marzo de 2015.



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN
 MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

9 de marzo de 2015

HOJA DE FIRMAS

| | |
|---|--|
| <p>D. Fermín Barrero González</p> |  <p>D. José María Montanero Fernández</p> |
|  <p>D.ª Irene Montero Puertas</p> | <p>D.ª Raquel Pérez-Aloe Valverde</p> |
|  <p>D. Sergio Rubio Lacoba</p> |  <p>D. Juan Ruiz Martínez</p> |
|  <p>D. José María Herrera Olivenza</p> |  <p>D. Sergio Salomé Vizuite</p> |
|  <p>D.ª M.ª Yofanda Lucas Granado</p> |  <p>D. Pablo Carmona del Barco Subdirector Ordenación Académica</p> |
| <p>Juan Manuel Carrillo Calleja Responsable Sistema Garantía de Calidad</p> | |